

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA

Villahermosa, Tabasco, del 25 y 26 de noviembre 2014.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas aprobadas por el CONAC
- Otras normas locales

2. CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

3. ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Estructura de la Cuenta Pública
- Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Consolidación de estados financieros
- Conciliación de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales

OBJETIVO

Al término del evento los Participantes serán capaces de integrar la Cuenta Pública de una entidad federativa, con apego a la normativa de la Contabilidad Gubernamental, tomando como referente el modelo de cumplimiento realizado por el Gobierno Federal en la presentación de su Cuenta Pública del 2013, y conocerá y aplicará los recientes documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de consolidación de estados financieros, conciliación entre ingresos y egresos presupuestarios y contables, entre otros.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas aprobadas por el CONAC
- Otras normas locales

2. CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

3. ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Estructura de la Cuenta Pública
- Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

4. EJEMPLOS DE INGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Consolidación de estados financieros
- Conciliación de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FACULTAD EXCLUSIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Revisar Cuenta Pública del año anterior para:

- Evaluar los resultados de la gestión financiera,
- Comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y
- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

(ART. 74-VI)

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE CUENTA PÚBLICA FEDERAL

- ◉ Deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de Abril del año siguiente que corresponda.
- ◉ Se podrá ampliar el plazo de presentación por un límite máximo de 30 días naturales.
- ◉ La Cámara de Diputados concluirá la revisión a más tardar el 31 de Octubre del año siguiente al de su presentación.

(ART. 74-VI)

Constitución Política del Estado de Jalisco



FACULTAD DEL CONGRESO:

- La revisión y auditoría pública de la cuenta pública y de los estados financieros es una facultad soberana, inalienable e imprescriptible del Congreso del Estado; el cual se apoya para tales efectos en la Auditoría Superior, que es un organismo técnico, profesional y especializado, de revisión y examen del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión, integrado por personal profesional, seleccionado por oposición, bajo el régimen de servicio profesional de carrera.

(ART. 35 Bis)

Corresponde a la Auditoría Superior del estado de Jalisco la revisión de las cuentas públicas y estados financieros de:

- **Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;**
- **Organismos públicos autónomos;**
- **Universidad de Guadalajara;**
- **Ayuntamientos;**
- **Entes estatales y Municipales:**
 - Organismos públicos descentralizados;
 - Empresas de participación estatal mayoritaria
 - Fideicomisos públicos;
- **Cualquier persona o entidad pública o privada que reciba o maneje recursos públicos.**

Constitución Política del Estado de Colima



Facultad del Congreso:

Revisar y fiscalizar la cuenta pública del ejercicio fiscal que le presenten:

- ❑ Los Poderes del Estado,
- ❑ Los Ayuntamientos,
- ❑ Organismos e instituciones descentralizados, estatales y municipales,
- ❑ Empresas de participación estatal, organismos públicos autónomos, fideicomisos pertenecientes a la Administración Pública Descentralizada del Gobierno del Estado y Ayuntamientos;
- ❑ Demás entidades, personas físicas y morales que administren, custodien y ejerzan recursos públicos.

(Art 33-XI)

Constitución Política del Estado de Durango

Artículo 170.

La fiscalización superior es una **facultad exclusiva** del Congreso del Estado que se ejerce a través de la Entidad de **Auditoria Superior del Estado** que tiene por objeto evaluar el desempeño de la gestión gubernamental, comprendiéndose en el examen, el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno y la conformidad y justificación de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas en los correspondientes presupuestos de egresos.

Constitución Política del Estado de Durango



Artículo 171.-

Los poderes públicos del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos tienen obligación de rendir anualmente **Cuenta Pública** ante el Congreso del Estado, sobre el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos a su cargo, incluyendo los de origen federal, en los términos señalados por la ley.

Constitución Política del Estado de Durango



Artículo 172.-

La **Cuenta Pública** contendrá:

- I. El estado analítico de ingresos y egresos, los estados programáticos, presupuestarios, financieros, económicos y contables.
- II. El balance general o estado de situación financiera, así como el registro de operaciones de la ley de ingresos y presupuesto de egresos.
- III. El estado de la deuda pública y del pago de los proyectos de inversión y de prestación de servicios de largo plazo.
- IV. El inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del sujeto obligado.
- V. La información general que permita el análisis de resultados.
- VI. Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas ejercidos durante el periodo de que se trate, utilizando aquellos indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de ellos.

Constitución Política del Estado de Durango



Las **cuentas públicas** se entregarán a más tardar en el mes de febrero del año siguiente al del ejercicio fiscal anual que será objeto de fiscalización. Previamente, los entes obligados deberán entregar a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, informes mensuales preliminares del avance de la gestión financiera y el desempeño gubernamental, en los términos que disponga la ley.

Ley General de Contabilidad Gubernamental



La cuenta pública es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Normas Aprobadas por el CONAC

- **Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública**
 - DOF 27/DIC/2010
- ***Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos***
 - DOF 03/ABRIL/2013
- ***Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público***
 - DOF 08/AGO/2013
- **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**
 - DOF30/DIC/2013

Otras Normas Locales

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DE JALISCO

- **Artículo 3.**
- **Cuenta pública: el informe que los organismos públicos rinden sobre su gestión financiera**, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos estatales y municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

- **Artículo 207. De la estructura del Presupuesto de Egresos.**
- Los capítulos, conceptos y partidas que se utilizarán para la elaboración del presupuesto de
- egresos, deberán ajustarse al catálogo proporcionado por la Auditoría Superior del Estado, para
- los efectos de la revisión de la cuenta pública.

Otras Normas Locales

Cuenta Pública: El informe que los Poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal; así como el que rinden los Municipios, y los entes públicos municipales en forma consolidada a través de aquél, a la Legislatura, sobre su Gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales y municipales durante un ejercicio fiscal comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango



Artículo 3 Fracción XI...

Cuentas Públicas: Las que rinden el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, cada año al Congreso, y en su caso, las Entidades y Organismos a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, a fin de darle a conocer los resultados de su gestión financiera durante el ejercicio fiscal del año que corresponda, para comprobar si se ha dado cumplimiento a los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con los criterios señalados en el presupuesto correspondiente.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas aprobadas por el CONAC
- Otras normas locales

2. CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

3. ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Estructura de la Cuenta Pública
- Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Consolidación de estados financieros
- Conciliación de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales



INFORMACIÓN CONTABLE

Información Contable

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Flujos de Efectivo

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda

Informes sobre Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Muestra información relativa a los recursos y obligaciones del ente Público a una fecha determinada (comparativa); incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo (disponibilidad), Pasivo (exigibilidad) y Patrimonio o Hacienda pública (contribuido o generado).**

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Recomendaciones específicas

- ❑ El monto determinado en la columna Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) debe ser el mismo que se muestra en el Estado de Actividades en la columna del mismo nombre.
 - ❑ El importe que se muestra en cada uno de los rubros que componen la Hacienda Pública/Patrimonio debe que ser el mismo que el que se refleje en el Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.
 - ❑ Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
 - ❑ Los saldos de cada uno de los rubros del Pasivo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- 

ESTADO DE ACTIVIDADES

- Muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.
- Ingresos por rubros, el gasto por objeto armonizado. Resultado final: ahorro o desahorro del ejercicio.

Nombre del Ente Público

Estado de Actividades

Del XXXX al XXXX

20XN

20XN-1

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente¹

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

Inversión Pública

- Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Recomendaciones específicas

- ❑ El monto determinado en la columna Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) debe ser el mismo que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la columna del mismo nombre.
- ❑ El importe que se muestra en la columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) tiene que ser el mismo que aparece en el rubro correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.
- Busca explicar y analizar cada variación.

Nombre del Ente Público
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

Recomendaciones específicas

- ❑ Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se utilizan los saldos del rubro de Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera comparativo de dos años, el año actual y el año anterior.
- ❑ Al resultado de la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se deberá disminuir el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del año anterior para evitar duplicidad en la suma total del año actual.

Recomendaciones específicas

- ❑ El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior), debe sumar el Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio y las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.
- ❑ El Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual), debe sumar las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, los Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (año actual) y las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (año actual).



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Su finalidad es proveer de información sobre el origen y aplicación de los recursos del ente público, muestra:
- La obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.
- El nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del XXXX al XXXX

Origen

Aplicación

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Inventarios

Almacenes

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Otros Activos Circulantes

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Activos Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Activos Diferidos

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Títulos y Valores a Corto Plazo
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Provisiones a Corto Plazo
Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Recomendaciones específicas

- ❑ Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior.
- ❑ Una vez obtenidas las diferencias se debe identificar aquellas que representan el origen o la aplicación de los recursos para cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio.
- ❑ Las variaciones negativas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Recomendaciones específicas

- ❑ Las variaciones positivas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera .
- ❑ Las variaciones positivas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- ❑ Las variaciones negativas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Provee información sobre los flujos de efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- Se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

Nombre del Ente Público
Estado de Flujos de Efectivo
Del XXXX al XXXX

Concepto

20XN

20XN-1

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores
Pendientes de Liquidación o Pago
Participaciones y Aportaciones
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas
Otros Orígenes de Operación

Aplicación

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- Bienes Muebles
- Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- Bienes Muebles
- Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

- Endeudamiento Neto
- Interno
- Externo
- Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

- Servicios de la Deuda
- Interno
- Externo
- Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Recomendaciones específicas

- ❑ El saldo del rubro de efectivo y equivalentes del Estado de Cambios en la Situación Financiera, debe ser igual al que se muestra en el importe de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.



ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

- Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.
- Suministra información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado.
- Su estructura permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes.

Nombre del Ente Público

Estado Analítico del Activo

Del XXXX al XXXX

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO <i>Activo Circulante</i> Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes <i>Activo No Circulante</i> Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes					

Recomendaciones específicas

- ❑ Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.



ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA

- Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del XXXX al XXXX

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

Recomendaciones específicas

- ❑ Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.



INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

- Obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.



Notas a los Estados Financieros

Los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

**NOTAS DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EN EL ACTIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de:

- los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos;
- De las inversiones financieras revelará tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo* y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

* **No Empresariales y No Financieros, Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

□ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

□ Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: **estimación de cuentas incobrables**, **estimación de inventarios**, **deterioro de activos biológicos** y cualquier otra que aplique.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

NOTAS DE DESGLOSE

EN EL PASIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

1. Se elaborará una relación de las **cuentas y documentos por pagar** en una **desagregación por su vencimiento** en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará **de manera agrupada** los recursos localizados en **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo,** así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de **impuestos**, **contribuciones de mejoras**, **derechos**, **productos**, **aprovechamientos**, **participaciones y aportaciones**, y **transferencias, subsidios, otras ayudas** y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del CRI), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de **otros ingresos**, así mismo se informará de sus características significativas.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los **saldos inicial y final** que figuran en la **última parte del Estado de Flujo de Efectivo** en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de **Efectivo Netos de las Actividades de Operación** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro** antes de Rubros Extraordinarios.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejemplo de la elaboración de la conciliación

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el *Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.*

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 6/Oct/2014

Nombre del Ente Público**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables****Correspondiente del XXXX al XXXX****(Cifras en pesos)**

1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
------------------------------------	--	--------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX
--	--	--------------

Nombre del Ente Público**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables****Correspondiente del XXXX al XXXX****1. Total de egresos (presupuestarios)****\$XXX****2. Menos egresos presupuestarios no contables****\$XXX**

Mobiliario y equipo de administración

\$XXX

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

\$XXX

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

\$XXX

Vehículos y equipo de transporte

\$XXX

Equipo de defensa y seguridad

\$XXX

Maquinaria, otros equipos y herramientas

\$XXX

Activos biológicos

\$XXX

Bienes inmuebles

\$XXX

Activos intangibles

\$XXX

Obra pública en bienes propios

\$XXX

Acciones y participaciones de capital

\$XXX

Compra de títulos y valores

\$XXX

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

\$XXX

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

\$XXX

Amortización de la deuda publica

\$XXX

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

\$XXX

Otros Egresos Presupuestales No Contables

\$XXX

3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$XXX

Se informarán, de manera agrupada, las cuentas de orden:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaluos y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

- 1. Introducción**
- 2. Panorama Económico y Financiero**
- 3. Autorización e Historia**
- 4. Organización y Objeto Social**
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**
- 6. Políticas de Contabilidad Significativas**
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
- 8. Reporte Analítico del Activo**
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
- 10. Reporte de la Recaudación**
- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
- 12. Calificaciones otorgadas**
- 13. Proceso de Mejora**
- 14. Información por Segmentos**
- 15. Eventos Posteriores al Cierre**
- 16. Partes Relacionadas**
- 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

1. Introducción

El **objetivo** del presente documento es la **revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.**

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre:

Las **principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando**; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha **observado la normatividad emitida por el CONAC** y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento
 - Su plan de implementación
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del **método** utilizado para la **actualización** del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de **operaciones en el extranjero** y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido
- e) **Beneficios a empleados**: revelar el cálculo de **la reserva actuarial**, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo
- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos
- i) **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones
- j) **Depuración y cancelación de saldos**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

8. Reporte Analítico del Activo

Adicionalmente, se deben incluir las **explicaciones de** las principales **variaciones en el activo**, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o **unidad** administrativa **que los reporta**
- b) Enlistar **los de mayor monto de disponibilidad**, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

Se deberá informar:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la **información** financiera de manera **segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos**, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los **productos o servicios que maneja**, de las **diferentes áreas geográficas**, de los **grupos homogéneos** con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15.Eventos Posteriores al Cierre

El ente público **informará** el efecto en sus estados financieros de aquellos **hechos ocurridos en el período posterior al que informa**, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos **que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.**

16.Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

* Lo anterior no será aplicable para la información contable consolidada



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Información Presupuestaria

INGRESOS

Los informes tienen por finalidad conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

EGRESOS

En este estado, el usuario identificará de manera detallada el ciclo presupuestal, desde el presupuesto autorizado hasta el pago de las operaciones.



- **Sus principales finalidades son:**
- Presentar la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.
- Mostrar un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Recomendaciones específicas

- ❑ En el primer apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el CONAC.
- ❑ En el segundo apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados de acuerdo a la identificación de los ingresos del Gobierno, a los ingresos de Organismos y Empresas y a los ingresos derivados de financiamiento.
- ❑ Los ingresos excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto recaudado menos el presupuesto estimado arroje una variación positiva.

Estados sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos:

1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro;
2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo;
3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/
Rubro/Tipo/Clase;
4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/Área
administrativa recaudadora /Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación
Económica/Rubro /Tipo;
6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación
Económica/Rubro /Tipo/Clase; y
7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación
Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto.

- Su presentación corresponde a los momentos contables del egreso: **original, modificado, devengado, y pagado**, y tiene como objetivo primordial mostrar los avances del ejercicio del presupuesto, informando acerca de los recursos disponibles, comprometidos, devengados y pagados.
- Adicionalmente, muestra el total de ampliaciones y reducciones respecto al original, que indican la variación en las necesidades de recursos para financiar los requerimientos de cada ente público.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Estados e informes agregados

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						

Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar a nivel de Capítulo y Concepto el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el CONAC.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.



Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.



Ente Público

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe clasificar de forma consecutiva ejercicio presupuestal de las dependencias o unidades administrativas que integran al ente público conforme a la desagregación del presupuesto de egresos en cada una de ellas.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.



Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar el Clasificador Funcional aprobado por el CONAC a nivel de Finalidad y Función.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y al Gasto por Categoría Programática.

Nombre del Ente Público
 Endeudamiento Neto
 Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Información Programática

La información **presupuestaria** y **programática** que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo, deberá incluir los **resultados de la evaluación del desempeño** de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Información Programática

Mide los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuva a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



Lineamientos sobre los **Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros** Relacionados con los Recursos Públicos Federales. (DOF 09-12-2009)

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación Programática aprobada por el CONAC
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y a la Clasificación Funcional.



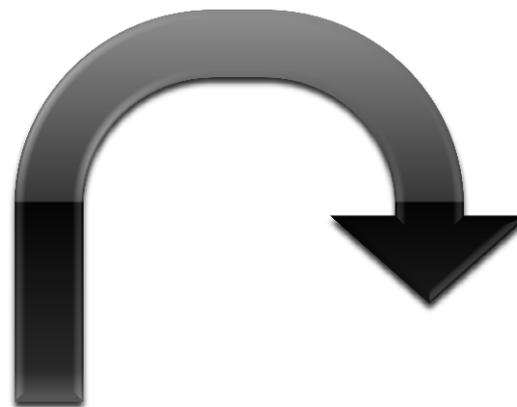
INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Postura Fiscal

Resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera. Esta se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren, y las variables que se quieran analizar.

Indicadores de la postura fiscal

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportaran cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.



Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXXX al XXXX

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas aprobadas por el CONAC
- Otras normas locales

2. CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal

3. ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Estructura de la Cuenta Pública
- Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Consolidación de estados financieros
- Conciliación de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales

ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

El presente acuerdo tiene por objeto armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal

DOF 30-DICIEMBRE-2013

Estructura de la Cuenta Pública

Artículo 53 de la LGCG se establece los requisitos mínimos que **deben estructurar la cuenta pública del** Gobierno Federal y las **entidades federativas**:

- I. Información contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Información programática
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.



ESTRUCTURA DE LOS TOMOS DE LA CUENTA PÚBLICA

TOMO 1
**RESULTADOS
GENERALES**

- **Información
libre**

- contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG

TOMO 2
**INFORMACIÓN
CONSOLIDADA**

- **Información
Contable**

- estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.

TOMO 3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPENDENCIAS

**PROCURADURÍA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL
ESTADO**

**ORGANOS
ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS**

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

TOMO 4

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

**ENTIDADES DE
FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

**OTROS ENTES
PÚBLICOS DEL PODER
LEGISLATIVO**

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

TOMO 5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TRIBUNALES

OTROS ENTES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

TOMO 6 **AUTONOMOS DEL ESTADO**

**LOS ÓRGANOS
QUE LA
CONSTITUCIÓN
LOCAL LES
CONCEDIÓ
AUTONOMÍA**

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

Información adicional a presentar en la cuenta pública

TOMO 7 SECTOR PARESESTATAL

En forma adicional a la presentación de las Cuentas Públicas se deberá integrar un **Tomo sobre el Sector Paraestatal**

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

A continuación se describe el sector paraestatal:



TOMO 7

Para el caso de las Entidades Federativas y de los municipios según les corresponda:

1) Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros.

- Son las entidades creadas como organismos descentralizados conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controladas por los gobiernos y que no operen como empresas, cuyo objeto es:

Información adicional a presentar en la cuenta pública

- La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
 - La prestación de un servicio público o social; o
 - La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.
-
- Fideicomisos creados con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras.

Información adicional a presentar en la cuenta pública

2) Instituciones Públicas de Seguridad Social.

- Son por sí mismas regímenes dedicados a la prestación de la seguridad social y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social (Tripartito)
 - El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Bipartito)
 - El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (personalidad jurídica y recursos propios)

Información adicional a presentar en la cuenta pública



3) Entidades Paraestatales Empresariales No financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

- Está constituido por las empresas públicas residentes en el país, cuya función principal es la de producir bienes y servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos (de mercado) y que están controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales.
- En general, este subsector incluye a todas las empresas paraestatales no financieras, de cualquier naturaleza en las que unidades del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o una o más de sus entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más de 50% del Capital Social, nombren a la mayoría de los miembros de su consejo de Administración, Junta Directiva u Órgano de Gobierno, o bien designen al Presidente o Director General con facultades para vetar acuerdos del propio órgano directivo.

Información adicional a presentar en la cuenta pública



4) Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.

- Fideicomisos creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales no financieras.

Información adicional a presentar en la cuenta pública



5) Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

- Son empresas residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General que prestan servicios financieros, entre ellas el Banco de México y el resto de las instituciones públicas financieras.
- Estas unidades institucionales contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir que operan en el mercado captando fondos de los ahorradores para transformarlos y reordenarlos de modo tal que se adapten a las demandas de los prestatarios.
- Por su naturaleza, la intermediación financiera es una actividad diferente de las demás clases de actividad productiva; si a ello se agrega su importancia dentro de la economía se podrán comprender las razones existentes para que se disponga de todo un sector institucional de primer nivel dentro del Sistema. Incluye también a los auxiliares que tienen por propósito facilitar la realización de las mencionadas transacciones.

Información adicional a presentar en la cuenta pública



6) Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

- Creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales financieras.

La información se estructurará de igual forma que el resto de los tomos que integra cada orden de gobierno.

Información adicional a presentar en la cuenta pública

Además de la información antes mencionada todos los entes públicos deberán integrar en la cuenta pública los siguientes formatos, esto en apego a las normas emitidas por CONAC:



Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

DOF 08/Agosto/2103

NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos

DOF 03/Abril/2103

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Artículo 46 LGCG

Información adicional a presentar en la cuenta pública

Ente Público

Relación de bienes que componen su patrimonio

Cuenta Pública de XXXX

Código	Descripción del Bien	Valor en libros

Información adicional a presentar en la cuenta pública

Entidad Federativa/Municipio:
Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Periodo (anual)

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

La cuenta pública de las entidades federativas se recomienda sea **formulada e integrada** por la **Secretaría de Finanzas** o su equivalente, por lo que los entes públicos remitirán la información en los términos y por los conductos de la SEFIN o su equivalente que les solicite.

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas aprobadas por el CONAC
- Otras normas locales

2. CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

3. ARMONIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

- Estructura de la Cuenta Pública
- Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Consolidación de estados financieros
- Conciliación de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales

NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

DOF del 06/Oct/2014

Estados financieros a consolidar

Estado de situación financiera

Estado de actividades

Estado de variación de la hacienda pública

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujos de efectivo

Consolidación a presentarse

(Conforme a la Clasificación Administrativa del CONAC)

Gobierno Federal

- **Poderes:**
- Ejecutivo
- Legislativo y
- Judicial
- Órganos Autónomos

Entidades Federativas

- **Poderes:**
- Ejecutivo
- Legislativo y
- Judicial
- Órganos Autónomos

Municipios

- Dependencias y
- Organismos desconcentrados

Consolidación del Sector Paraestatal:

- Federal
- Entidades federativas y
- Municipios (Presentación)

1. Fideicomisos no empresariales y no financieros.
2. Instituciones públicas de seguridad social.
3. Entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.
4. Entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria.
5. Entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria
6. Fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria

¿Quiénes deben consolidar?

1. **Para el Gobierno Federal:** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. **Para el caso de las Entidades Federativas,** por la Secretaría de Finanzas o su equivalente,
3. **Para los Municipios:** la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente.

Transacciones y saldos a consolidar

Del Estado de Actividades Consolidado:

Eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.**

Del Estado de Situación Financiera Consolidado:

Eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

Criterios aplicables en la Consolidación

1. Los estados contables deberán corresponder al mismo periodo y contener todas las operaciones realizadas entre las fechas de inicio y cierre del periodo a consolidar.
2. En el caso de los saldos de los activos o pasivos, deberán estar expresados (valuados) en los mismos términos.
3. Es necesario que los entes públicos reconozcan la misma naturaleza de la operación para su registro de manera simétrica.
4. Adicionalmente a los estados financieros, presentar en las notas de desglose una explicación sobre las transacciones y saldos a consolidar tanto del estado de actividades como del estado de situación financiera por ente público.

EJEMPLO DEL FORMATO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del XXXX al XXXX

CUENTA	EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL	AUTONOMOS	SUMATORIA	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN
	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014

Gracias

Mtra. Iliana Gpe. León Glez.
ileong@indetec.gob.mx

Domicilio:

Lerdo de Tejada No. 2469,
Col. Arcos Sur. C.P. 44500
Guadalajara, Jalisco

Teléfonos:

(01 33) 3669 5550 al 59

Página Web Indetec
www.indetec.gob.mx